**Grupo: #2 CONTA UES**

¿Qué porcentaje de capital social debe aportar un accionista para tener autoridad directa sobre los administradores de la empresa?

R//: es necesario aportar un 25% de las acciones.

¿Cuál es el monto de capital mínimo para crear una empresa?

R//: El monto de capital mínimo es de $ 2,000.00

¿Cuál es el número mínimo de accionistas para la creación de una empresa?

R//: El mínimo de accionistas es de 2 personas.

¿Que elementos debe obtener un plan de negocios?

R//: El producto a vender, el precio y los proveedores

¿Que elementos son necesarios para inscripción de la empresa ante el Ministerio de Hacienda?

* Obtención de NIT (Formulario 210).
* Obtención de tarjetas y número de contribuyente (NRC).
* Autorización de correlativo para Papelería Fiscal (Incluir formatos de sus créditos fiscales, facturas, notas de crédito, notas de debito, comprobantes de retención, facturas de exportación, etc.)
* Obtención de matricula.

¿Qué condiciones debe cumplir un empresario para obtener el permiso del ministerio de trabajo?  
R// 1. Las personas naturales basta con que llenen el formulario de aplicación presenten el DUI.  
2. Las personas jurídicas deben anexar el DUI del Representante Legal y La Copia de Escritura de Constitución.

¿Qué es una sociedad?

R//: Un conjunto de personas naturales o jurídicas dedicadas a una actividad comercial.

¿Cuáles son los documentos necesarios para inscribir la empresa en la alcaldía?

R//: 1. Carta petición solicitando apertura de cuenta:  
Nombre de la Empresa  
Dirección y Teléfono  
Giro de la Empresa  
Nombre del Representante Legal  
Fecha de inicio de Operaciones en el Municipio  
2. Escritura de Constitución de la Sociedad (Fotocopia)  
3. Balance Inicial de Operaciones (original y auditado)  
4. Fotocopia de DUI Y NIT del Representante Legal  
5. Fotocopia de la Solvencia del Inmueble y/o fotocopia de la escritura de arrendamiento del inmueble.  
6. Fotocopia del NIT y Registro del IVA de la empresa.

¿Cuáles son las entidades que proporcionan el servicio de pensiones?

R//: 1.AFP Confía

2. AFP Crecer

3. Régimen Antiguo Del ISSS

¿De que trata la seguridad social?

R//: Se trata de sacar el Registro del Número de Identificación Patronal (NIP). La finalidad del trámite es que el patrono adquiera los compromisos de la seguridad social a que está sujeto, y vincular con la afiliación al sistema de seguridad social a los trabajadores de las empresas.  
  
El NIP se obtiene en la sección de afiliación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Los requisitos que una persona natural debe seguir para que le sea extendido este carné gratuito son:  
  
Llenar el formulario de afiliación, avisar de su inscripción al patrono, presentar original y copia del DUI y el NIT.  
  
A las personas jurídicas, además de los requisitos anteriores, se les exige la Escritura de Constitución de la sociedad inscrita en el Registro de Comercio (original y copia), el NIT de la persona jurídica (original y copia), el DUI del representante Legal y el documento que acredite a la persona jurídica del representante legal.